

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

La tramitación de los expedientes. (Continuación)

Las cuestiones que suscita el examen de los presupuestos provinciales, en los que sólo hay que examinar si las corporaciones respectivas han cumplido con los requisitos legales y si esos presupuestos contienen alguna infracción legal; las incidencias de quintas que se despachan por formulario, y en las que se oye casi siempre la opinión del Consejo de Estado: las cuestiones relativas á repartimientos, contingentes provinciales y libros de contabilidad que tienen también por su naturaleza mucho de formulario, serán resueltas por el director, sin necesidad de que el ministro se ocupe en ellas, á menos que por circunstancias excepcionales entrañen una gravedad determinada. Lo mismo sucederá con otros expedientes relativos á cuestiones de policía urbana y rural, de multas, y otros muchos que no necesitamos mencionar.

Para que se comprenda hasta qué punto es acertada esta división y está justificada la clasificación de que se trata, recordamos haber oído que en esas mismas oficinas se ha despachado algún expediente instruido por el hecho de haber impuesto un alcalde una multa de 25 céntimos de peseta á un vecino, asunto en el cual, según nuestros informes, se siguieron todos los trámites pesados y dilatorios del antiguo procedimiento administrativo, de tal suerte, que cuando el asunto llegó á la resolución del ministro para dictar la oportuna real orden, contenía ya algunos cientos de folios.

Con esto es preciso concluir. Ya sabemos que para acabar con ello no será suficiente la reforma hecha, pero es un buen principio haberla iniciado, y nosotros creemos que el Sr. Moret debe llevarla á cabo, buscando en preceptos legales que reformen los vigentes la manera de que semejante espectáculo no se reproduzca; porque es sensible que las oficinas centrales llamadas á realizar más altos propósitos pierdan su tiempo en cuestiones de esta índole y en asuntos de esta especie.

También obedece al mismo principio y á la misma causa la disposición de que todos los acuerdos se trasladen por las direcciones. Sabido es que por el número de los acuerdos y de los traslados es imposible comunicar aquellos en un plazo breve, mientras sea necesario, como lo ha sido hasta ahora, que el mismo ministro que suscribe el acuerdo lo comunique á las dependencias, autoridades y particulares que han de ejecutarlo. Una vez adoptado un acuerdo por un ministro, ¿por qué no lo han de comunicar los empleados que sirven á sus órdenes? ¿Qué necesidad hay de que sea el mismo ministro el que lo comunique? Esa necesidad no existe ni está justificada por consideración alguna, y por consiguiente una de las bases que más han de contribuir á la rapidez en el despacho de los negocios es precisamente esta, que aunque tiene un carácter íntimo y modesto ha de ser de incalculable trascendencia.

Por último, el precepto que impone como obligatorio en la tramitación de los expedientes que esta no exceda de un año; el que da medios coercitivos bastantes al ministro y al director para hacer eficaz esa disposición, y el que prescribe que á principio de cada año se ha de publicar en la *Gaceta* de Madrid un estado de los expedientes que han entrado en el año anterior en la dirección general de Administración local y el de los que se hayan despachado, nos parecen dignos de alabanza. Ahora exigimos, reclamamos que se cumplan fiel y rectamente estas disposiciones para que se realice el bien que de ellas puede esperarse en la sencillez y rapidez de la tramitación de los expedientes, y contra ese cáncer del expedienteo, que es un mal gravísimo de nuestra administración, y el que más reclamaciones, protestas y censuras suscita en el país.

Terminaremos insistiendo sobre un concepto que hemos indicado.

El Sr. Moret ha circunscrito su idea reformadora á la tramitación de los expedientes en la Dirección de administración local. No basta.

Descarguela de asuntos, como la ha descargado de trámites, para el despacho; haga que terminen en las provincias todos aquellos que ni por su índole, ni por su importancia deben ocupar á la administración general; extienda estas reformas á todos los centros de su ministerio y su obra será de la mayor importancia.

EL HONGO

DESTRUCTOR DE LA LANGOSTA.

Habiendo sido, desgraciadamente, la provincia de Almería una de las que en años anteriores más estragos ha sufrido á causa de la invasión de la langosta, y estando por lo tanto, amenazados en los años venideros, creo un deber sea conocido por todos la siguiente é interesante noticia.

En el mes de Agosto del presente año se ha encontrado, en los terrenos situados entre Roma y Tivoli, una gran cantidad de langosta muerta y adherida á varias hiervas: en vista de lo que el Municipio de Roma le encargó al profesor Cuhoni, director de la Real Estación de Patología del Museo Agrícola, hacer estudios sobre este fenómeno y según opinión del referido señor, se cree que estas langostas fueron muertas por el hongo parásito conocido con el nombre de *Entomophthora Grillyi*, estando en la actualidad el eminente sabio de quien nos ocupamos, haciendo los experimentos necesarios para obtener artificialmente tan benéfica criptógoma, y efectuar su propagación, pues es indudable que si se llega á confirmar este método de destrucción de la plaga que nos agobia, mucho se había de estender en nuestros campos este hongo benéfico, pues sería la salvación de muchos labradores.

Sin embargo de todo, los naturalistas deben ocuparse con detenimiento en tan interesante asunto, pues ya ha habido quien ha dicho que existe dentro de la langosta un gusano, al que le han dado el nombre de *vengador*, por el encargo que tiene de castigar con una muerte horrible al que tanto mal produce, y podría suceder muy bien que fuera ésta la causa del fenómeno observado en Roma y en Tivoli, y no el citado parásito.

También podría presentarse la duda de que como todo ser viviente posee el instinto de conservación, este diera lugar á que la langosta no hiciera uso del hongo para su alimentación, pero por desgracia en otras ocasiones, y por suerte en la presente, los seres que componen esta terrible plaga se salen de todos los límites imaginarios en su placer de destruir, producido indudablemente por la rabia que les ocasionan sus deseos sexuales mal satisfechos, por la abundancia de machos y la esquizidez de sus hembras.

Todo esto nos hace deducir, que si efectivamente se ha encontrado un veneno para este *hemiptero* ú *orthoptero* según los entomólogos modernos su aplicación no la creo difícil pues en su ceguedad se apoderaría del remedio que la sabia naturaleza nos dá para nuestra salvación.

MIGUEL AZOPARDO Y VICTOR.

La calumnia.

Serpiente que se desliza silenciosa por entre las estrechas sendas á donde el destino humano nos conduce, que envenena cuanto toca y á veces nos hace hallar la muerte en el perfume de la flor que mas habíamos deseado, en las aguas cristalinas que sedientos buscábamos y en el aire sutil que nuestra ansiedad respira.

¡Miserable reptil, que teme luchar frente á frente y se anticipa al hombre para depositar su veneno en los caminos por donde

éste debe transitar ó se esconde entre flores para atraernos con su mágico silbido y hacer después nuestra existencia juguete de sus múltiples deseos!

¡Ay, si el calumniador pudiese comprender en el instante de cometer su delito las consecuencias fatales que una sola palabra, que un solo gesto, á veces pueden causar! La calumnia nada respeta, no encuentra freno á sus bastardas ambiciones, y así como el potro desbocado corre y corre sin cesar, avanzando más cuanto más se le trata de detener, así la calumnia, impalpable como el aire, leve como un sueño, emprende en un momento su desbocada carrera, y en vano la honradez y la sinceridad quieren atajarla, pues decidida cruza su largo trayecto y cae despenada en el hondo abismo de las preocupaciones sociales, después de haber sembrado en su carrera el luto, la alarma y la desolación.

El calumniador es una planta que vive en todas partes, que en todas partes se agita, que en todas partes cuenta con elementos de vida. Fácil no obstante, sería destruirla, si esa sociedad que visiblemente la censura é inconvenientemente la protege se uniese, teniendo desprecio para la calumnia, y castigo, en todo caso, para el infame calumniador.

Ocorre con frecuencia, y en la práctica hallamos pruebas irrefutables, que la calumnia suele la mayoría de las veces hallar su víctima en el ser más inocente, en aquel de quien menos puede temer el calumniador, que, como apropiado reptil, es cobarde y nunca atreve á responder de las obras que ejecuta.

La calumnia tiene por patria todo el mundo, pero es más fácil verla nacer en los agitados centros de las grandes capitales, que en los reducidos límites de una población ó en las pobres cabañas de una pequeña aldea.

¡Sociedad en que vivo, despierta de tu sueño, contempla el reptil que te amenaza constantemente, aplástalo, y grita después con un gran filósofo!

«No existe victoria, sino cuando la lucha ha sido duradera y sangrienta.»

La fiera humana.

El día 12 de este mes se vería en la Audiencia de Huerca-Overa una causa importante.

Trátase de un crimen horrendo, cometido ha mas de cuatro años en una cortijada del término de Albox. Un hombre casado sostenía relaciones ilícitas con la esposa de un vecino suyo, y resolvieron romper los lazos que sujetaban á ella á su marido y á él á su esposa, á fin de quedarse libres y contraer matrimonio.

Segun parece, Gabriel, pues tal es el nombre del criminal, intentó envenar á su mujer, no consiguiéndolo. En cambio, en combinación con su concubina, mató al marido de éste, entregándose el asesino y su cómplice, á los habituales actos de su union en presencia del cadáver, al que quisieron también prender fuego.

Hay en este bárbaro crimen otros detalles horribles, segun la voz pública; así es que reina gran expectación en toda aquella comarca con motivo de este proceso, el cual despierta hoy el mismo interés que al día siguiente de cometerse.

Carta de Madrid.

8 de Octubre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Amaneció el día temido para los conservadores y soñado para los que viven de la emoción de todos los momentos.

Desde las ocho de la mañana comenzó á afluir á las inmediaciones de la estación del Mediodía un número incalculable de gentes unas movidas simplemente por la curiosidad, otras deseosas de dar una silba al jefe del

partido conservador y los periodistas llevados por el cumplimiento de su deber.

Llegada del expres.

A las nueve y media, hora de llegada del expres de Andalucía podría calcularse en treinta mil las personas que se estendían delante del Jardín Botánico, del museo de pinturas y del Salon del Prado hasta la calle del Alcalá, sin que á nadie arredrara el cielo encapotado y el lodazal que formaba el piso de los paseos.

Sumisos los conservadores á las órdenes de su jefe no habían bajado á recibirle á la estación, en cuyo andén sólo se veía á los señores Toreno, Silvela y más dos docenas de correligionarios incluyendo en este número á los padres de su señora, marqueses de la Puente y Sotomayor.

El martirio.

A dicha hora comenzó el martirio de los señores Cánovas y Villaverde, pues tan pronto como se apercibió el público de su presencia en la Puerta de Atocha estalló la silba más horrorosa que se ha presenciado en esta corte hace mucho tiempo, acompañada de algunos mueras á Cánovas y Villaverde, *abajo el partido conservador, que se vayan* y otras por el estilo. Las turbas compuestas de estudiantes, artesanos y republicanos, siguieron á los carruajes silbando y profiriendo dichas expresiones. Los agentes de la autoridad y la guardia civil de caballería procuraban evitar que se alterase el orden público y de que fuesen seguidos los carruajes, cosa que no pudieron lograr sucumbiendo al número de los manifestantes. El gobernador se multiplicaba yendo de grupo en grupo, tratando de disuadir á los manifestantes sin conseguirlo tampoco. Frente al colegio de medicina de San Carlos, cuya puerta ha estado cerrada desde esta mañana, se situó un piquete de once guardias civiles de caballería, que fueron recibidos por los grupos con las voces de: *que baje la artillería.*

En la casa de Cánovas.

Mientras esto ocurría en la estación, unas tres mil personas aguardaban con sosiego en la calle de la Montera y en la de Fuencarral, domicilio la última del Sr. Cánovas, su llegada; pero avisados sin duda los viajeros de lo que ocurría, en vez de subir por la calle de Alcalá continuaron por los paseos de Recoletos y la Castellana hasta el Hotel de los señores de Sotomayor, donde han permanecido todo el día y donde han sido visitados por la plana mayor del partido que acaudilla el Sr. Cánovas.

En las redacciones conservadoras.

Burlados en sus propósitos los manifestantes de las calles de la Montera y Fuencarral después de un momento de duda, se discernieron marchando unos hacia las redacciones de *La Epoca* y *Las Ocurrencias*, donde se han arrojado algunas piedras por algunos de los que iban en los grupos, mientras otros mejor informados, sin duda, continuaban por las calles de Fuencarral, San Mateo, Hortaleza y Alcalá Galiano á la Castellana, Ascendería este grupo á unas cuatrocientas personas, entre estudiantes y artesanos, los cuales se estacionaron delante del Hotel donde se encontraba el Sr. Cánovas, cuya morada tenía herméticamente cerradas las ventanas y balcones. La nueva silba duró diez minutos y fué verdaderamente atronadora hasta que las patrullas de agentes de orden público y la guardia civil de caballería lograron poner en movimiento aquella manifestación que recorrió después varias calles silbando y gritando; *abajo los conservadores, mueras y que se vayan.*

Los extraordinarios.

Esta tarde se han publicado varios extraordinarios, advirtiéndose que los conservadores, como obediendo á una consigna, sostienen haber oído gritos de *viva la República*, y haber visto rotos los cristales del círculo conservador; pero ni los muchos tes-

timonios de los que han presenciado el espectáculo esta mañana han oído los primeros ni hay quien haya pasado esta tarde por la Carrera de San Gerónimo y haya visto rotos los últimos.

Comentarios

Escuso decir á V. que los conservadores exhiben esta tarde en los círculos políticos y en todas partes una irascibilidad que escapa á toda ponderación, sin que quieran comprender que de todo lo ocurrido tiene la culpa el Sr. Cánovas del Castillo por haberse dejado arrastrar por la parte impaciente de su partido, cuando debiera atender en primer término á sus necesidades de hombre de gobierno y á los deberes que esto trae consigo.

Equivocación.

En opinión de la gente imparcial sus dos últimos viajes han sido una lamentable equivocación, puesto que creyendo acercarse al poder para contentar á sus amigos, solo han conseguido aumentar la impopularidad de que estaban rodeado los conservadores.

Proyectos

Esta tarde se pensaba en una nueva manifestación cuando el Sr. Cánovas regresara á su domicilio; pero por fortuna se ha conseguido hacerles desistir del proyecto.

Suyo affmo..

M.

La silba y la ley.

Leemos en *El Liberal*:

«Se debe aplaudir siempre el ingenio donde se encuentra. Nosotros jamás faltamos á ese deber.

Nuestro digno colega *La Epoca*, en el cual lo de conservador no empece á lo de ser en extremo agudo y fértil en recursos, debe ser objeto de nuestra admiración y se la tributamos.

Ha planteado una *cuestión legal* de actualidad, y la dilucida como verdadero maestro en la ciencia de Triboniano y de Gregorio López. Puede asegurarse que ha agotado la materia y los textos de la ley.

La cuestión legal es esta:

«Con arreglo á las leyes, puede estarse que hay un derecho á silbar en medio de las calles, como hay un derecho á aplaudir?»

Nuestro colega cree que importa, que esto se depure y esclarezca, para que aparezca en toda su desnudez el abandono inconcebible del principio de autoridad; del cumplimiento de la ley y de la defensa de la libertad de los ciudadanos, que el Gobierno ha dejado en medio del arroyo á merced del populacho. (Palabras de nuestro colega.)

Encarecida así la importancia de la cuestión, pasa nuestro ilustrado colega á dar su dictamen sobre la cuestión legal, y lo emite en forma nada suave.

«Es un absurdo defender que el acto de silbar es una protesta lícita contra los aplausos.»

El primer texto legal, citado por *La Epoca* para fundamentar su dictamen, es el artículo 471 del Código penal, que define la injuria diciendo que es toda expresión preferida ó acción ejecutada en deshonra, descredito ó menosprecio de una persona.»

La Epoca aplica el texto legal al caso de actualidad, diciendo que los silbidos cuando se dirigen determinadamente á una personalidad (como la del Sr. Cánovas del Castillo), son verdaderas injurias y caen bajo este aspecto en la esfera penal.

No olvidemos el fin con que nuestro distinguidísimo colega dilucida esa cuestión legal: *para que aparezca en toda su desnudez el abandono inconcebible del principio de autoridad del cumplimiento de la ley y de la defensa de la libertad de los ciudadanos, que el Gobierno ha dejado en medio del arroyo á merced del populacho.*

«Nos permitira nuestro perspicaz colega *La Epoca* que le digamos con su mismo texto legal que se equivoca? No lo llevará á mal, porque ya dijo el sabio, y lo dijo en latin para mayor autoridad, *Errare humanum est.*»

El artículo 471 del Código penal vigente, al definir el delito de injuria, define un delito que sólo puede ser perseguido á instancia de la parte agraviada.

Si los silbidos dedicados al Sr. Cánovas del Castillo en Zaragoza y en Sevilla, han constituido injurias, y en tal concepto han caído en la esfera penal al artículo 471 del Código citado por nuestro entendido colega *La Epoca*, ni las autoridades locales, ni el Gobierno han podido ni debido legalmente tomar parte en el asunto. Han debido dejar íntegramente al señor Cánovas del Castillo el ejercicio de su derecho.

Todo el mundo sabe cual es éste, según la ley. Citar primeramente á sus injuriantes á acto de conciliación, y no habiendo avenencia formular contra ellos la querrela correspondiente.

En este punto el Sr. Cánovas del Castillo se ha encontrado dentro de la plenitud de sus gustos: ha sido el amo y señor, el árbitro para hacer lo que mejor le cuadrara.

¿Por qué nuestro digno colega ha pretendido que, injuriado el Sr. Cánovas del Castillo por los que le silbaron en Zaragoza y en Sevilla, las autoridades y el Gobierno han debido castigar á los injuriantes?

Por una razón muy sencilla: porque los conservadores olvidan que el Sr. Cánovas del Castillo, cuando no es ministro, queda reducido á la condición de simple caballero particular como otro cualquiera, y sujeto de igual modo á las leyes. Para ellos el Sr. Cánovas del Castillo es una institución permanente.

El Código penal castiga las injurias inferidas á autoridad pública ó al jefe del Estado, las cuales deben ser perseguidas de oficio y sin querrela de la parte agraviada.

Convertido el Sr. Cánovas del Castillo en institución, nuestro digno colega *La Epoca* siguiendo sin reflexión bastante la corriente conservadora, ha resuelto su cuestión legal suponiendo que la autoridad pública ha debido perseguir á los injuriantes del ilustre hombre de Estado como si fuese el soberano del país.»

TELEGRAMAS.

Abordaje.

Paris 10.—Se han recibido detalles sobre el abordaje ocurrido á algunas millas del Cabo Lizard del vapor inglés *Vantes* con la corbeta alemana *Teodoro Rujer*.

El vapor recibió el choque á través de la máquina que sufrió muchos desperfectos.

La corbeta se fué á pique media hora después.

Se cree que también se perdió el vapor.

Parte de las tripulaciones se refugiaron en las lanchas pero hasta ahora solo se sabe que se han salvado 16 hombres del *Teodoro Rujer* y dos del *Vantes*.

Los crímenes en Londres.

Londres 10.—Sigue sin descubrirse el autor del asesinato de la mujer mutilada encontrada ayer.

El empleo de los sabuesos para descubrir el rastro del asesino, no ha dado resultado alguno.

Dimisión de un Ministro.

Lisboa 11.—El Visconde de San Janeiro, ministro de la Guerra, ha presentado la dimisión, Circula el rumor de que será reemplazado por el General Castro.

Stanley.

Paris 11.—El periódico *El Sol* publica hoy un despacho de Grenoble, anunciando que el explorador sueco Teodoro Weitsmark, al pasar por dicho punto tuvo una conversación con un periodista de la localidad, declarándole que acababa de recibir de un viajero por el Congo, una carta en la cual se confirma la muerte de Enrique Stanley, durante su marcha hacia los lagos ecuatoriales.—*Fabra.*

GACETA.

DIA 11.

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Teruel y el juez municipal de Más de las Matas.

Fomento.—Orden autorizando á la Junta de obras de la catedral de Sevilla para materiales y emprender inmediatamente la construcción de la parte destruida en dicho monumento.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

Sórbas 12 de Noviembre de 1888.

Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideración: Sirvase V. dar cabida en las columnas del ilustrado periódico que tan dignamente dirige al adjunto comunicado, si así lo estima conveniente, por lo que le anticipan gracias los que con este motivo se ofrecen de V. atentos S. S. Q. B. S. M., Juan Felipe Navarro, Francisco Agüero, Manuel Sanchez.—*Aureliano G. Piqueras.*

JUSTICIA.

Hace dias se propala por esta villa que el ferrocarril de Lorca á Almería, despues de tocar por Cuevas, Vera y Garrucha, seguirá por Carboneras sin pasar por otro pueblo, terminando en esa capital. Este proyecto, Sr. Director, es altamente injusto, pues deja abandonada toda esta zona, y lastima sin razon que lo justifique sus racionales y legítimas aspiraciones.

La mencionada via debe venir por esta comarca, tocando en esta, Tabernas, Rioja y Benahadux terminando en esa, con lo cual se favoreceria la riqueza agricola, industrial y minera de todos estos pueblos, que en número de veintiseis se hallan interesados, y son: Alcudia, Antas, Alhama, Benitagla, Benizalón, Bédar, Benahadux, Castro, Chercos, Gergal, Gádor, Huércal de Almería, Lubrin, Lucainena, Olula de Castro, Rioja, Pechina, Senés, Sórbas, Tabernas, Turrillas, Tahal y Benitorafe, Turre, Uleila, Velefique y Viator. Los mencionados pueblos, Sr. Director, suman un censo de población mayor de setenta mil habitantes, y pagan al Tesoro por territorial trescientas noventa mil setecientas ochenta y ocho pesetas y por consumos ciento ochenta y cinco mil seiscientos veintiseis. En cambio, la población de Carboneras y Nijar, descontando de esta última el anejo Turrillas á quien les conviene la via por esta zona, solo suman doce mil almas, y las cuotas de contribución que pagan al Tesoro son una cantidad exigua, comparada con la anteriormente mencionada.

A esto hay que agregar la riqueza de mármoles y hierros recientemente descubierta en el pa-

go del Chive, anejo de Lubrin; la inagotable por sus muchas leguas de extensión de yeso en su estado más puro que radican en este término municipal, sus barros mejorables que resistiendo la temperatura más alta pueden servir hasta de crisoles, y que si bien hoy son objeto de una industria pobre, podria desarrollarse dando con ella ocupación á miles de braceros; y por último, la gran riqueza de hierros que existen en la jurisdicción de Lucainena, en donde se ha descubierto ha poco tiempo una cantera de mármol negro de excelente calidad.

Lo dicho anteriormente lo conoce muy bien la Sociedad que pretende construir la via indicada, por lo que no se explica la decision de que marche paralela y próxima al mar, pues según se afirma, distará de la villa de Nijar de dos ó tres leguas; más sea cual fuere la razon de conveniencia de la empresa constructora, sus propósitos causan grandísimo perjuicio á los intereses de esta comarca, sin que haya razon de utilidad general que lo justifique, por lo que se trata de cometer con los pueblos precitados suma injusticia de la que protestamos todos los firmantes.

La esperanza de este desdichado país la constituye la rectitud y bondad del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que con tanta energia y actividad trabaja sin descanso por aliviar los males y la crisis aterradora en que estamos sumidos: haga V. pues, Sr. Director, que nuestra justa reclamación llegue á sus oídos, por medio de su ilustrado periódico, para ver si logramos evitar el abandono y aislamiento en que se nos quiere dejar; y si á pesar de todos nuestros esfuerzos resultaran inútiles para la consecución de la justicia, protestaremos enérgicamente y siempre pediremos que se cumpla el lema que encabeza estas líneas y caiga el Cielo.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 12 de Noviembre de 1888.

Muy señor mio y de mi consideración: Con esta fecha dirijo al director de *La Libertad Almeriense* el siguiente *Comunicado*, que ruego á V. inserte en las columnas de su ilustrado periódico, por lo cual le anticipa las gracias su afectísimo y S. S.

Q. B. S. M.,

Antonio de Torres Hoyos.

Sr. Director de *La Libertad Almeriense*.

Muy señor mio y de mi consideración: en la primera plana del número de ayer de su periódico, se publica un artículo titulado *Cosas de «La Defensa»*, en el que haciendo uso de un juego de palabras subrayadas, parece como que se me alude, suponiéndome autor de un artículo de *La Defensa*.

Es falso el hecho; y bien pudiera el articulista ahorrarse los derroches de su imaginación, procurando averiguar las cosas antes de darlas por ciertas: así se evitaria el infringir el octavo precepto del Decálogo.

Por lo demás, me preocupo poco de las *indiferencias* y de los *desdenes*, y jamás he sentido lo que es envidia. Solo me atrae el trabajo, patrimonio único con que cuento, y que no me deja tiempo ni para *desdenar* ni para *zuebar*, pero menos para pedir ni implorar lo que puedo obtener con el sudor de mi frente.

Rogando á V. la publicación de este comunicado, quedo como su más atento y S. S.

Q. S. M. B.

Antonio de Torres Hoyos.

GACETILLAS.

¿Ha visto el Sr. Alcalde, ha visto el Arquitecto municipal de qué manera se está poniendo el sardinel en el paseo del Principe? ¿No han visto la especie de cenbrina que se está formando? ¿Qué dirá cualquiera que vea esto en una población de 40 000 almas, donde tan buenos operarios hay, no para poner un simple sardinel, sino para hacer una Catedral?

Esto es irritante. La cosa no puede ir más despacio y todo no se puede hacer peor.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde que con sólo extender la vista verá que tenemos razon para decir: «Eso no puede pasar así.»

El Palacio del Obispo.—Ni á lo que se llama palacio, es palacio, ni casa, ni nada, sino un montón de ruinas mantenidas, no se sabe por qué prodigios de equilibrio.

En buen hora que la humildad evangélica lleve al Sr. Obispo de esta Diócesis á vivir en modestísima vivienda, pero siempre que esta vivienda no constituya peligro para su vida y la vida de sus semejantes. No ya las leyes del ornato, que pudieran decir mucho respecto á este punto, sino las leyes de la humanidad, exigen que los edificios se hallen bajo condiciones más sólidas y más seguras.

Entendemos que el Ayuntamiento obra con sobra de tolerancia en este asunto. El Arquitecto, que es el llamado á denunciar los edificios ruinosos, lo ha manifestado repetidamente y debidamente y más que debidamente es por parte del Ayuntamiento, dejar pasar los dias sin que se hagan los debidos requerimientos al Sr. Obispo, y si dentro de los términos que se previenen no realiza las obras exigidas, empezando por destruir todo el edificio según parece que exige el Arquitecto, hágase esto por cuenta del Ayuntamiento, para exigir á quien corresponda los gastos que por este motivo se ocasionen.

La prensa y la población esperan con impaciencia que el Ayuntamiento dé muestras de más saludables energías.

En la casa del pueblo.—Bajo la presidencia de D. Ramón Laynez y con asistencia de los Sr. Gimenez, Benitez, Burgos, Martínez, Tovar, Bueso, y Ledesma, celebró sesión el Ayuntamiento, anteayer lunes, á las tres y media de la tarde.

Comenzó por darse cuenta del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Durante la lectura de esta presentose en el salón el Sr. Fornovi.

Se dió cuenta de la denuncia de una casa propiedad de D. Gregorio Redondo y que se encuentra en eminente peligro de ruina.

De una reclamación acerca del derribo practicado para el terreen del paseo del Principe.

De una solicitud, que el van varios vecinos de la calle de la Almedina, en queja de que en aquella calle existe una máquina de vapor que funciona de dia y noche, ocasionando molestias á los vecinos y exponiéndolos al peligro consiguiente, si por cualquier imprevisión ocurriera un accidente.

Los vecinos fundan su reclamación en varios artículos de las ordenanzas municipales vigentes.

El Ayuntamiento acordó pasarla á informe de la Comisión de ornato.

Presentose á la aprobación la cuenta de la plaza de la Princesa, importantes 210 pesetas.

El Ayuntamiento acordó se abonaran al siguiente dia, por adeudarse á pobres jornaleros.

Presentose la cuenta de D. Joaquín Robles importante 35 pesetas, por la impresión de los bonos de pan repartidos durante la visita del Ministro á esta capital.

Leyese informe de la comisión de ornato sobre reforma de una casa, solicitada por un vecino de la calle de Granada; acordándose conforme.

Dióse lectura de la dimisión presentada por D. Onofre Amat, del cargo de secretario del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó admitir la renuncia, manifestando el sentimiento que les ocasionaba, ect. ect. ect.

Por unanimidad, acordose nombrar interinamente Secretario á D. Emilio Gomez Ruz, mientras se anuncia y saca á concurso la plaza.

Igualmente se acordó nombrar interinamente á D. Manuel Mazetti, médico de beneficencia municipal, en el lugar que quedó vacante al fallecimiento de D. Francisco Ros.

Al terminar la sesión, participó D. Ramón Ledesma al Ayuntamiento, el fallecimiento del padre de D. Carlos Navarro y Rodrigo, hijo adoptivo de Almería y propuso en su vista dirigirse mensaje de pésame por telégrafo.

La corporación acordó conforme, levantándose la sesión.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador de la provincia y de las autoridades acerca del hecho de que viene esta vega siendo motivo constante de todo género de abuso por parte de los pastores que destrozan los sembrados, haciéndolos suyos, apalean á los labradores, maltratan á las mugeres y cometen todo género de desmanes.

En la vega nada hacen los pastores, puesto que en ella no tienen caminos de paso para los ganados, siendo los caminos exclusivamente de los propietarios, así como las tierras, por las cuales pagan impuestos al Estado los propietarios.

Para saber hasta qué punto los daños causados y la manera de ser de los pastores, baste decir, que no hace mucho, porque un labrador dió cuenta de haberle ocasionado estos daños en su hacienda, en una noche de tormenta horrible, cuando todo el mundo se hallaba conternado y cuando los truenos y los relámpagos se sucedían sin interrupción, una mano alevosa heria y acuchillaba á las vacas, que ese labrador denunciante tenia en su hacienda y de las que se servia para atender al cultivo.

De estos hechos, podrian repetirse muchos, y creemos llegado el momento, para evitar mayores males y graves colisiones que el Sr. Gobernador, ordene al Sr. Comandante de la Guardia civil, que destine algunas parejas á la vigilancia de la vega, para que de este modo se eviten mayores males. Si esto se hubiese hecho en su tiempo, se hubieran evitado muchas desgracias y uno de los pobres labradores, víctima de estos atropellos no hubiera muerto, alevosamente por un pastor, cuyo nombre venia siendo de triste resonancia.

Urge el remedio y no respondemos de las causas, que la falta de remedio pudiera traer consigo.

Comercio de importacion en Agosto.—Los artículos importados por las Aduanas de Islas Baleares durante el mes de Agosto, según el «Boletín» publicado por la Dirección de Beneficencia y Sanidad, representan un valor de 38.603.870 pesetas, cuya cantidad acusa una baja de 7 142.079 pesetas con relación á las mercancías que se introdujeron en igual mes del año anterior.

Han originado ese descenso, principalmente los carbonos minerales, extractos tinóreos, alfombras, tejidos de lana, seda sin torcer, papel para imprimir, duelas, madera ordinaria, ganado lanar, pieles maquinas, arroz sin cáscaras, trigo y demás cereales, azúcar de Puerto Rico y Filipinas, cacao, café de Filipinas y aguardientes por valor de 4.253.860 y 1.289.364 pesetas de derecho.

Los artículos que ofrecen aumento son: el hierro manufacturado, productos químicos, algodón en rama, hilaza de cáñamo, lana lavada, tejidos de igual clase, ganado mular y vacuno, harina de trigo, cacao de Guayaquil y café de Puerto Rico.

Este resultado, favorece algo á la agricultura y prueba que no se necesitan tantos trigos extranjeros. La ganaderia, sigue sufriendo la competencia y ha perdido la ventaja que logró en el mes pasado.

El impuesto sobre alcoholes ha determinado, como era de suponer, la baja en la importación de ese artículo, por lo cual, á fin de año veremos si lo que se pierde por derechos arancelarios y por consumos, se obtiene del nuevo tributo, y qué nuevo ingreso produce al tesoro.

Suscripción abierta en la Secretaría del Instituto de esta Capital para socorrer á la

viuda é hijos del infortunado Sr. D. Pascual García Casaseca, Catedrático y Juez del Tribunal de exámenes de Puerto-Rico, alevosamente asesinado por un alumno.

	PESETAS
Don Francisco Domenech.	10
» Andrés Guillani.	5
» Agustín Arredondo.	5
» Francisco Laynez.	5
» Andrés Díaz Saldaña.	5
» Genaro Carreño.	5
» Luis María Ariego.	5
» Ciriaco Solís.	5
» Rafael Vazquez.	5
» Juio Bascarán.	5
» Ramon Ledesma.	5
» José Moya Lopez.	2 50
» Rafael Perez de Percebal.	2 50
» Angel Ferrer.	2 50
» José Navas.	1 25
» Felipe Garzón.	1 25
» Francisco Real.	1
» Juan Puga.	1
» Manuel Martinez.	1
» Martín Merino.	1
» Rogelio Martinez.	1
» Manuel Martinez Perez.	0 25
» Juan Collado Ledesma.	0 50
» Andrés Diaz Galvez.	0 25
» Julio Blanes Espejo.	1
Total.	77

(Se continuará.)

Por el Ayuntamiento de Instinción se ha presentado á la Exma. Diputación un expediente que el mismo ha instruido, solicitando se le conceda el perdón de 3.916'51 pesetas de lo que importa la contribución á causa de haber perdido la mayor parte de las cosechas.

En su visita, la Comisión provincial consultando los artículos, 101 y 102 del Reglamento para la ejecución de la ley de 18 de Junio de 1885, y declarando urgente el asunto, como trámite en la preparación de aquel expediente para la resolución de la Diputación, ha acordado, que se anuncie el hecho de que se trata en el *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de los demás pueblos y que estos, puedan exponer, en el término de diez días, lo que se les ofrezca sobre la exactitud é importancia de la calamidad; que se advierta que, en el caso de concederse el perdón, el importe de este será á más repartir en el siguiente año económico, entre los demás pueblos de la provincia; y por último, que se pida informe sobre dichos extremos á los pueblos de Illar, Ragoi, Canjayar y Felix, como limitrofes al interesado en el perdón.

Buena medida.—El Ayuntamiento en la sesión anterior acordó instalar en los paseos de esta capital cien bancos ó canapés de hierro y veinte recipientes urinarios.

Tiempo hacia venia notándose la falta de unos y otros, y que por cierto toda la prensa los venia reclamando.

Nos alegramos por lo tanto se haya adoptado esta medida.

Junta local.—Antes de la sesión celebrada por el ayuntamiento, celebró también sesión la Junta local de 1.ª enseñanza con asistencia de los Sres. Rovira, Bueso, Tovar, Laynez, Belver y Sr. Cura de San Pedro.

Traslado.—Nuestro amigo D. Andrés Vizcaino Lopez, practicante mayor del Hospital de Santa María Magdalena, ha trasladado su domicilio á la calle del Ciprés n.º 4, contigua á la plaza del Hospital, donde se ofrece á sus numerosos amigos y clientes.

El Sr. Vizcaino, acaba de adquirir un surtido de magníficos instrumentos para la limpieza de la dentadura, y para su confección á precios muy económicos, así como para empastar y extraer toda clase de dientes y muelas.

Su gabinete se recomienda á todo el mundo. **Se nos dice que se va haciendo** la comprobación de pesas y medidas, y como esta operación no debe empezarse hasta el 1.º del próximo mes de Enero, lo avisamos á los industriales para que no se dejen sorprender y evitar mañana reclamaciones.

Buen provecho.—Por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, se ha concedido con fecha 31 de Octubre próximo pasado á D. Federico Otero y D. Antonio Martínez, vecino el primero de Gador y el segundo de aguilas, por las cantidades de 461 y 1571 pesetas respectivamente, la adjudicación de las fincas rústicas números 485 y 475 del Inventario de propios, sitas en el término municipal de Gador.

Disposición.—El ministerio de Fomento ha dictado una real orden, á instancia del diputado á Cortes Sr. Diaz Morcu, para que el de Estado se dirija á nuestro representante diplomático en El Hay, á fin de que se adquieran 11.000 kilogramos de caña de J. va, con destino á Motril, donde se hará un ensayo de esta planta, corriendo todos los importantes gastos de compra y envío á cargo del ministerio de Fomento, lo que demuestra el afán con que el señor Canalejas procura favorecer los intereses de nuestra agricultura.

El señor marqués de la Vega de Armijo, por su parte, se ha apresurado á dar las órdenes oportunas para que la referida planta llegue en el más breve plazo á España.

Nuestro estimado colega «El Popular» de Granada se lamenta de que se ignore el paradero de 2.000 duros que dicha provincia remitió á la de Almería, para socorrer á los inundados, y que luego fueron devueltos á Granada no apareciendo ahora depositada dicha cantidad en el Banco de España ni constando tampoco que se hayan invertido en mejora alguna.

En todas partes crecen abas, apreciable colega; y no hay que extrañarse de cualquiera evaporación que haya podido ocurrir, hoy que

estamos todos tan adelantados, en el arte de la prestigitación.

Calamidades.—Por los Ayuntamientos de Gergal y Cantoria, se han presentado á la Comisión provincial, los oportunos expedientes, solicitando se les conceda el perdón respectivamente, de las sumas de 15.363 pesetas, y pesetas 29.440,68 por haber perdido á causa de ealamidad extraordinaria, la mayor parte de las cosechas.

Feliz ocurrencia.—Presentándose cierto joven á examinarse, fué preguntado por los que componian el Tribunal.

—¿Por que se llama el latin lengua muerta?

—Por que es el idioma que usan los médicos para sus recetas.

El candidato fué aprobado por unanimidad. **Perdida.**—En la noche del Domingo se perdieron unos lentes con montura de oro desde la esquina de la casa de la viuda del señor Bocanegra y plaza de Santo Domingo al paseo del Principe por el teatro de Cervantes.

A la persona que de razon de su encuentro en esta redaccion se le gratificará en su caso.

Las primeras autoridades medicas la usan desde que empezó á conocerse en España. (Desconfiar de las imitaciones).—El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etcétera, etc.

Certifico: que desde que comencé á conocerse en España la *Emulsión Scott*, la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica-reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta *Emulsión* en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona Mayo de 1888

Profr. Dr. Bar. olomé Robert.

Unguento y píldoras Holloway.—El Salvaguarda de la Sociedad —Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las laceradas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 11 A LAS 2 DE LA TARDE, HASTA IGUAL HORA DEL 12.

Entrados.

Vapor español **Cabo Trafalgar**, procedente de Marsella y escalas, con 7 pasajeros, desembarcó.

De Marsella.—50 balas de harina para Vicente Marcó y tres cajas de maquinaria para Carratalá y Litran.

De Cette.—200 pipas vacias para F. Boitard.

De Barcelona.—30 sacos de fécula de patata para Francisco Grisolia; 50 sacos de azúcar para Santiago Frias Lirola; 1 caja de papel para Diaz y Cambil; 126 sacos de harina para Pedro Zea; 1 fardo de suela y 1 caja de tejidos para J. Garcia Calvo; 22 bultos de productos quimicos y farmacéuticos para José Quesada; 24 bultos de hierro forjado en camas para Gay Hermanos; 20 sacos de azúcar para Andrés Rodriguez Ramón; 16 cajas de jabon comun para José Felices y Rodríguez; 2 bultos de tejidos para Maezo y Muro; 5 bultos de tejidos de algodón torcido y otros para José Revueltas Fernandez; 34 bultos de equipaje para José María Palma; 4 cajas de vidrio hueco en botellas; 1 bulto de tejido y otro de suela para José Felices; 2 bultos de algodón torcido para Peralla y Vargas; 33 bultos de tubos de plomo, jabon comun, salchichon y otros para Adolfo Bibiloni; 13 cajas de pastas para sopa y 2 de chocolate para Joaquin Clausell.

De Tarragona.—6 sacos de avellana y uno de almendra á la orden; 28 bultos de papel de estraza á la orden.

De Valencia.—12 barras de hierro para José Godoy; 1 caja de tejido de seda para Fernandez Hermanos; 1 caja de gorras de paño y piel para José Diaz Arenas; 43 sacos de arroz á la orden; 3 sacos de cacahuet y alubias para Juan Tortosa; 30 id. de arroz para Vicente Gay; 10 id. de idem para Francisco Zea é hijo; 10 id. de id. para Vicente Gay y hermano.

De Alicante.—10 fardos de bacalao á la orden; 1 caja de cerillas y 1 cubo de queso para Isidro Garcia Sempere; 10 fardos de bacalao á la orden; 1 caja de curtidos, tejidos y quincalla para Eduardo Verdejo, y 20 fardos de bacalao.

Laud español **María Rosa**, procedente de Cullera, con cargo de arroz y habichuelas á la orden.

Balandra **Dolores Boda**, con cargo de arroz, de tránsito, procedente de Cullera.

Despachados.

Laud español **Delmiro**, para Málaga, con 30 mil kilogramos de abono natural.

Balandra española **Dolores Boda**, para Motril con el mismo que conducia.

Laud español **María Rosa**, para Málaga, con parte del que conducia.

Servicio de aguas potables.

El representante de esa Empresa, nos ruega hagamos presente á todos los propietarios de antiguas tomas de agua, que habiendo circulado con insistencia la especie de que esta Empresa es la causa del desabasto que se nota en algunas casas, ésta se halla dispuesta á practicar cuantos reconocimientos y reparaciones sean necesarias, hasta que el agua vuelva á circular por sus cañerías, en la inteligencia de que todo lo hará á su costa, siempre que, la falta proviniese de desperfectos causados al colocar los nuevos encañados de hierro. Las reclamaciones podrán hacerse al Sr. Presidente de la Comision de aguas del Exmo Ayuntamiento, que como tiene acordado oír cuantas se le hagan en este sentido, todo con el fin de que el buen nombre y reputación de los individuos que la constituye quede á cubierto de las faltas, suposiciones que se le atribuyen y al mismo tiempo el propietario garantido en sus derechos.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el dia 13 del actual:

NACIDOS.	DEFUNCIONES.
Varones.	0
Hembras.	1
Párvulos.	1
Total.	2

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid (13 10 15 mañana.)

La excitación anti-conservadora continúa produciendo efectos en toda España.

En Barcelona los estudiantes reunidos en manifestación han quemado el retrato del Sr. Cánovas, prorrumpiendo en gritos.

Los estudiantes de Valladolid, Valencia y otros distritos universitarios se han adheridos á sus compañeros de Madrid, firmando entusiasta protesta.

Tanto en estas poblaciones, como en otras de que aún no se tienen detalles se preparan manifestaciones.

Los conservadores protestan de estos actos.—Fabra.

Idem 13, 5'30 t.

Sigue propagándose en provincias las manifestaciones de los estudiantes.

En Madrid continúa la tranquilidad.

Créese que á Prado lo condenarán á muerte.

Bolsa.

4 por 100 interior, 72-80.
4 por 100 exterior, 74-70.
Londres 90 dias fecha 25-50.
Paris 3 dias vista, 1-40.
4 por 100 amortizable, 86-90.—Fabra.

Idem 13, 5'45 m.

Continúan las manifestaciones de los estudiantes en Valencia, Salamanca y Granada, y las silbas en las redacciones y círculos conservadores.

Los estudiantes de Madrid preparan la manifestación diez y nueve.—P.

Barcelona 13, 3 t.

Llegué bien.

Acabo de visitar la Exposición. Agradable sorpresa. Los estudiantes siguen el ejemplo de los de Valencia, Sevilla y Madrid, impotente protesta. Correo detalles.—El corresponsal.

TELEGRAMA

DE LOS SRES.

SCOBEL Y DAY.

NUEVA YORK 12 DE NOVIEMBRE, 1888.

Se ha realizado hoy la venta de uva embarcada en el vapor directo *Poncea*.

Los precios obtenidos por algunas marcas son los siguientes: \$9'00, \$ 7'37 1/2, \$ 6'25, \$ 5'75, \$ 3'25, \$ 3'00, \$ 1'75, \$ 1'50, \$ 1'00 y \$ 0'75 el barril.

El exceso de arribos deprime el mercado, pero lo que más influye desfavorablemente es el mal estado del fruto, por impedir el recurso de almacenarlo.

Quedan actualmente en plaza 46,000 barriles de uva de Almería por vender.

Tenemos nuevos contratiempos debidos al modo de haberse hecho los trasbordos del *Dunluce* y del *El Frida*.

TELEGRAMA

DE LOS SRES.

MARGETSON Y COMP.

DE NUEVA-YORK.

Sentimos anunciar á nuestros amigos que el

vapor «Burgundia» ha descargado los barriles en un estado lastimoso con la fruta en pésimas condiciones.

Nuestras ventas llegan á 9 1/2 duros pero este es un precio excepcional. Todas las demás ventas, son de este precio para bajo, habiendo tenido que vender muchas marcas buenas alrededor de 4 duros, y fruta de pobre calidad en mala condición, la hemos tenido que vender tan bajo como 2 1/2, 2 1/4, y unas partidas insignificante á 1 duro.

A pesar de los disgustos y destrozos que producen los trasbordos via Liverpool, aconsejamos mucho á nuestros amigos, que en lo sucesivo se obtengan de embarcar en todo vapor directo los cuales rara vez van directamente á Nueva York sino que de Almería van á Málaga á tomar allí la carga mas perjudicial que puede tener, que es la pasa y el limon sin hablar de la cebolla que ya generalmente traen al arribar á este puerto.

Más fácil y más agradable es recibir los barriles por vapores directos pero antes todo hay que pensar en la conserva de la fruta y nuestros amigos no tienen mas que fijarse en que los pocos vapores directos que ya se han vendido en Nueva York tres han llegado con la carga perjudicada, siendo el «Frutera», «Burgundia» y «Neptuno» y tememos que no sean los últimos conforme haya ido mas madura la fruta en cada vapor. Al contrario los trasbordos via Liverpool se refrescan dos ó tres dias, que se emplean en el trasbordo y hacen el viaje de Liverpool á Nueva York en vapores de tanta potencia y tan grande, que tiene que ser un temporal muy fuerte, para que no puedan abrir sus escotillas, además de no llevar carga perjudicial á la uva.

ANUNCIOS.

Viaje gratis á las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro.—Costeado por el Gobierno Imperial del Brasil.

Sefacilitan pasajes gratuitos sin contrato de ninguna especie, yendo completamente libres como si aquí hubiesen pagado su pasaje y sin que tengan jamas que reintegrar su importe, á todos los trabajadores del campo que con sus familias quieran ir para las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro, para dedicarse á su profesion.

Á su llegada disfrutará un alojamiento que durará ocho dias, teniendo certeza que obtendrá trabajo como operarios agrícolas y mas tarde propietarios de terrenos para cultivar; terrenos muy fértiles que por falta de braceros son hoy improductivos.

Los trabajadores tendrán así mismo la perspectiva de ser grandes propietarios agrícolas unicamente por su trabajo personal.

Si á los interesados no le probase el lugar á donde van destinados, pueden estos trasportarse á cualquiera otra provincia.

El dia 23 de Noviembre saldrá de Almería el vapor

«DANDO»

para Rio Janeiro, que conducirá los pasajeros que deseen embarcar para las citadas provincias.

Los pasajeros deben presentar sus pasaportes hasta el dia 20 de Noviembre, en casa de D. Luis Ronco, Arco de la Plaza Administracion Vieja. Almería, 1

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Panaderos. Se vende todos los ar-

tefactos con buena maquina, para panaderia, á precio muy arreglado.

Dará razón D. Andrés Felices Rodriguez, calle de Marin núm 10 altos. 11-25

Se arrienda. ALMACEN Y HABITACIONES en la calle de Engendro número 1, lateral á la Puerta de Purchena.

D. José Galetti dará razón. 8

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expendien al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aifarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extraccion de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo de Principe. 38.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPANIA

COLONIAL de Madrid

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPANIA COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPANIA COLONIAL



PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por 533 ed Street, Londres. Almería, Gomez Tralavea.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Argel, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica, y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange. B. Perez y compañía. | Coruña; don B. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre asi como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Almería: José Martinez Campos.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.
BARCELONA.

FABRICI Y STOREY

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Aseo, prontitud y economia.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos, Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representacion de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Curar los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º

Precio de cada frasco 2.4 reales.

DUREZAS CALLOS DUREZAS

SE CURAN Á LOS 4, 5 ó 6 DIAS segun la naturaleza del que usa

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOPESIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACION SENCILLISIMA

Frasco 6 rs. Véndese en todas las farmacias.—Depósito general: Jaime Escrivá, calle de Fernando VII, número 7.

FARMACIA DE LA ESTRELLA. BARCELONA.

DUREZAS CALLOS DUREZAS